



Ayuntamiento de Íscar

NOTA DE PRENSA

11/07/2022

El 30 de mayo de 2022 el Ayuntamiento de Íscar saca a licitación el pliego de contratación de los festejos taurinos de Íscar para el año 2022, con modelo de contrato privado de servicios, procedimiento abierto, para la organización de los festejos taurinos.

El tiempo para que los interesados presentaran documentación en la plataforma de contratación del estado, acababa el 14 de junio a las 23:59 horas. Al finalizar el plazo aparecían registradas tres empresas que optaban a la licitación para gestionar dichos festejos.

El 15 de junio a las 12:00 horas se reúne la mesa de contratación para abrir los pliegos presentados y así determinar qué empresa presentaba la mejor opción para optar a la adjudicación de organizar los festejos taurinos.

El 16 de junio el Ayuntamiento recibe por registro del TARCYL, (Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León), que ha aceptado con fecha 15 de junio un recurso en materia de contratación presentado por Carlos Zúñiga Manso el 14 de junio, en nombre y representación de Zúñiga y Toros S.L frente a los pliegos que han de regir el procedimiento de organización de los festejos taurinos de Íscar para el año 2022.

El 6 de julio el ayuntamiento de Íscar decide NO ADJUDICAR el contrato privado de servicios para la organización de los festejos taurinos, por dos razones: la primera, la proximidad de la fecha de celebración de las fiestas, del 5 al 9 de agosto y que el tribunal no se había pronunciado. De nada serviría al Ayuntamiento obtener una resolución favorable del TARCYL si esta se produce en fechas posteriores a los días 5 a 9 de agosto, una vez pasadas las Fiestas patronales, sin posibilidad de celebrar los festejos taurinos pretendidos en las fechas previstas. Y en segundo lugar la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, permite también recurrir la resolución de adjudicación, y que cabía la posibilidad de que la empresa Zúñiga y Toros S.L volviera a recurrir. Ese segundo recurso paralizaría totalmente el proceso hasta nueva resolución.

El 8 de julio se notifica a los interesados a las 14:09 la resolución de NO ADJUDICACIÓN DE CONTRATO a las tres empresas que optaron por la licitación. Coincide que el TARCYL a las 14:38 de ese mismo día nos notifica la resolución que estima el recurso presentado por Zúñiga y Toros S.L. No obstante, independientemente de la resolución, el Ayuntamiento de Íscar ya tiene tomada la decisión de no adjudicar.

El Ayuntamiento de Íscar, como no podía ser de otra manera, respeta y admite la resolución del TARCYL referente al recurso presentado por Zúñiga y Toros S.L. Lo que no admite es, que según el comunicado que saca la empresa en unos de los párrafos se refiera a que en ningún momento ha pretendido dejar a Íscar sin toros. Además, TARCYL mantiene que la referencia a toreros determinados se efectúa sin un criterio objetivo de determinación como pudiera ser su posición en el escalafón. Pues bien, no encontramos ningún organismo oficial que cuantifique el escalafón de los toreros.



Ayuntamiento de Íscar

NOTA DE PRENSA

11/07/2022

Desde el 30 de mayo hasta el 14 del mismo mes, Carlos Zúñiga Manso, en representación de Zúñiga y Toros no trasmite al Ayuntamiento que le perjudicaba alguna cláusula del pliego. El Ayuntamiento entiende que se podía haber intercambiado llamadas telefónicas para que, en su momento, se modificara o se rectificara, y así haber optado en igualdad de condiciones y no esperar hasta el último momento para poner el recurso con las fechas tan ajustadas. Con esta acción, **la única intención de Zúñiga y Toros S.L. era que Íscar no tuviese toros en agosto.**

Pero lo sorprendente es que Carlos Zúñiga en representación de Zúñiga y Toros S.L, licita para optar a quedarse con adjudicación del contrato para organizar los festejos Taurinos y lo hace bajo una declaración responsable diciendo que cumple con todos los requisitos. No entendemos que ponga un recurso a una licitación que el mismo opta a gestionar. ¿Y si hubiera sido Zúñiga y Toros S.L, la empresa de mayor puntuación?